

Resumen

El presente artículo muestra las relaciones entre la política y lo político en la academia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Manizales, dimensiones tradicionalmente consideradas fuera del ámbito del conocimiento objetivo del derecho, pero directamente articuladas en la práctica. Sin embargo, tanto la dimensión política como lo político se cruzan con el derecho en el establecimiento de leyes, normas y códigos que más allá de regular las formas de organización, son susceptibles de interpretación de una realidad que demanda apertura y construcción de relaciones y espacios de acción.

Palabras clave

Academia, política, ética, derecho, realidad, social, relación, acción, formación.

Abstract

This article shows the relationship between policy and politics in the academy at the Faculty of Law, University of Manizales, dimensions traditionally considered outside the realm of objective knowledge of the law but directly articulated in practice. However, both the political and the political intersect with the right to establish laws, rules and codes to regulate beyond the forms of organization, are open to interpretation of a reality that demands openness and building relationships and spaces action.

Key words

academia, politics, ethics, law, reality, social, relationship, action, training.

Relaciones entre la política y lo político en la Facultad de Derecho de la Universidad de Manizales

(Recibido: Agosto 19 de 2009. Aprobado: Octubre 30 de 2009)

LUZ ELENA GARCIA GARCÍA*

Introducción

Difícilmente asumimos la academia como un compromiso político por parte de los integrantes de la comunidad universitaria en general, lo cual evidencia una escasa participación en los eventos académicos (congresos, seminarios, talleres, tertulias) y los en procesos de elección de representantes para los consejos estudiantiles y de docentes; en la poca intervención en los procesos de renovación curricular, de investigación y de auto-evaluación, y en un ejercicio profesional restringido hacia el manejo de la técnica jurídica y el litigio, sin desconocer la importancia de esto último.

En el desarrollo metodológico de tipo hermenéutico se realizaron círculos de interpretación teórico conceptual y diálogo permanente entre los integrantes del Semillero Academia y Derecho con informantes clave a quienes aplicamos estrategias diversas, tales como: Historias de vida, estudios de caso y cuestionarios autodirigidos. En este texto presentamos algunos resultados más relevantes encontrados durante la realización de la investigación, en relación con la política y lo político en la Facultad de Derecho de la Universidad de Manizales.

* Economista, Magíster en Pedagogías Activas y Desarrollo Humano. Estudiante de Doctorado Conocimiento y Cultura en América Latina, Ipecal, México. Docente – investigadora Centro de Investigaciones Sociojurídicas, Facultad de Derecho, Universidad de Manizales. Co-directora de la Maestría en Derecho, Universidad de Manizales. Coordinadora Académica de la Revista Ambiente Jurídico, Indexada en C por Colciencias. Vinculada al Grupo de Investigación Derecho y Sociedad, escalafonado en B por Colciencias y el Semillero Academia y Derecho. Este artículo presenta algunos resultados finales de la investigación: Aproximación interpretativa a posibles relaciones en derecho que emergen entre academia, política y ética, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Manizales, donde participaron la docente Mónica Aristizábal Botero y las estudiantes Luisa Fernanda Guzmán Hernández y Jeniffer Agudelo Vargas. Duración del proyecto: año y medio. Informe final entregado en diciembre 12 de 2008.

Articulación entre la política y lo político en el derecho

La política comprende los mecanismos mediante los cuales se establece un orden social y se organiza la existencia humana siempre mediada por el conflicto, por lo tanto se encuentra directamente asociada al derecho. El derecho entra en el campo de la política, ya sea entendido como mecanismo, en tanto incorpora procedimientos; medio¹, hace uso de la técnica; en su carácter instrumental, la ley es garante de un modelo de sociedad que propende por el bienestar, la justicia social y la equidad, y mediante la norma regula la convivencia de las personas y la legítima por el reconocimiento ciudadano. Se asume también como expresión de un orden jurídico²; como función pública³; como un sistema de acción⁴, y como un producto cultural⁵, por tanto se concibe también dentro del campo de lo político.

- 1 El derecho positivo sirve como medio para regular la convivencia de las personas, de una manera legítima, lo cual exige el reconocimiento mutuo de los ciudadanos. El derecho subjetivo guarda correspondencia con la libertad de pensamiento, conocimiento y actuación. Rawls en la formulación de su primer principio de justicia afirma que toda persona tiene igual derecho a libertades básicas, lo más extensas posibles, compatibles con similares libertades para los demás. Principio de igualdad que ha recibido también fuertes críticas de otros autores, como Amartya Sen, para quienes las condiciones son disímiles, por lo que en medio de la diferencia, las personas han de buscar o lograr las combinaciones de funcionamientos en el desarrollo de sus capacidades para alcanzar determinado nivel de calidad de vida y bienestar.
- 2 Los derechos revelan de un orden jurídico que se transfiere a los individuos. Es un poder o dominio de la voluntad, conferido por el orden jurídico. Así, todas las personas tienen el poder de ejercer sus derechos objetivos, subjetivos y la libertad, para ejercerlos dentro de límites establecidos socialmente.
- 3 El derecho se considera una relación y una práctica social, y en estos dos aspectos esenciales es expresión de una conexión entre individuos. Los derechos son públicos, en tanto implican obligaciones para con los demás, así como títulos frente a ellos. En su apariencia son, por lo menos, una forma de cooperación social. Como elementos de un orden jurídico presuponen la colaboración de sujetos que se reconocen como sujetos de derechos y deberes, los cuales están recíprocamente referidos a unos y otros. Este reconocimiento recíproco es elemento integrante de un orden jurídico del que se derivan derechos subjetivos, cuyo cumplimiento es judicialmente exigible. Así el derecho subjetivo y el derecho objetivo son co-originales. El derecho objetivo sólo puede provenir de los derechos que los sujetos se reconocen recíprocamente.
- 4 El derecho no es un sistema de símbolos sino de acción. El derecho se considera un sistema de saber y un sistema de acción, se entiende como un texto de proposiciones e interpretaciones normativas y como instituciones, es decir como un complejo de elementos regulativos de la acción. El derecho se establece en la cultura y en la sociedad. La persona que juzga y actúa moralmente tiene que apropiarse autónomamente de ese saber, elaborarlo y traducirlo a la práctica, lo que implica estar sometido a exigencias cognitivas, motivacionales y organizativas.
- 5 En tanto el derecho es una construcción del ser humano para generar relaciones de convivencia y mediar en el conflicto.

Lo político hace referencia a la cualidad de las relaciones de convivencia, cercanía y existencia humanas, que a su vez se expresa en diversas relaciones entre los grupos sociales. Como se observó en el párrafo anterior sobre el derecho, en éste se infiere una relación cercana entre la política y lo político, en tanto se configura como acción y producto social que deviene de las interacciones humanas, las cuales entra a regular y ordenar. Además, uno de los propósitos del estudio del derecho es la comprensión y solución de los conflictos de los seres humanos en un espacio social, junto con aquellos que se derivan de las relaciones e interacciones para garantizar un orden y organización de la sociedad.

Participación como expresión de la política y espíritu de lo político

La participación se concibe como el ejercicio de la política y el espíritu político que la anima, en tanto que Arendt (1997) establece tres categorías de referencia:

- “La política se basa en el hecho de la pluralidad de los hombres”⁶, lo que significa que tiene en cuenta la diversidad, se sitúa en la posibilidad de convivir juntos en espacios de relación con otros diferentes. La política es una cualidad que se desarrolla en la diversidad y trata sobre la posibilidad de vivir juntos en medio de la diversidad.
- La política surge del caos y la anarquía absoluta de las diferencias. Diferencias que han de encontrar puntos o hilos de encuentro para convivir, a través del reconocimiento de lo antagónico, lo diferente, los extremos desde una perspectiva dialéctica articuladora. La política “surge en el entre y se establece como relación”⁷, el entre es el punto de unión con otro u otros diferentes.

La pluralidad y la posibilidad de conexión en medio de la diferencia, se configuran como dimensiones de la política si se convierten en experiencia en nuestro espacio público, es decir, aquello que nos es común a todos. En la articulación del derecho con política habría que favorecer los enfoques de la formación que incluyan la pluralidad y la diversidad de los hilos que nos configuran como comunidad académica universitaria, nos distinguen de otras y nos asocian. En este orden de ideas, el derecho en la Facultad en el momento actual entendido más allá de mecanismo, medio o expresión, como una construcción de conocimiento de la realidad socio-jurídica busca concordancia con las

6 DIAZ, Álvaro. Revista Reflexión Política del Instituto de Estudios Políticas de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, 2003 (No. 9). p. 45.

7 *Ibíd.*, p. 46.

distintas escuelas de pensamiento y los diferentes campos de acción de los egresados en los diferentes entornos.

La política es una interpretación de la acción y ésta comprende la crítica sobre la estructura social (gobierno, gobernantes y gobernados), los mecanismos y formas de intervención social (dentro y fuera de la Instituciones) y los procesos (formas como legitimamos, validamos, concebimos y practicamos el Derecho). Más allá de la política concebida como un mecanismo y lo político como instrumento regulador, el reto nuestro se sitúa en el sentido del texto que da cuenta de multiplicidad de realidades que se gestan en una acción, un concepto y un contexto como es el derecho. Aquí existe una relación que demanda identificar desde el derecho cuál es la política y lo político que se evidencia en las concepciones y discursos de la formación.

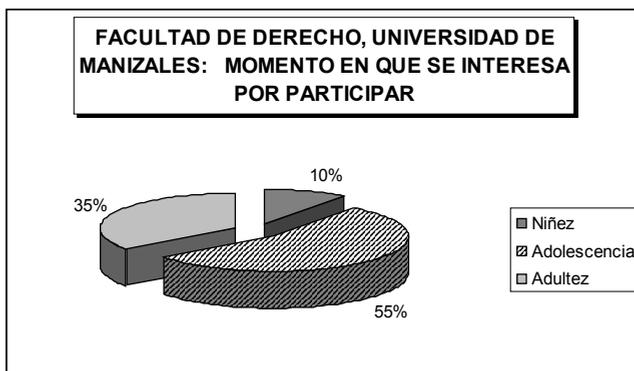
Como lo expresa Alvaro Díaz Gómez lo político es "la expresión fenomenológica de la política, es su condición *procesual*"⁸. Lo político, como ámbito de estudio la acción política se preocupará por el proceso de producción de conocimiento en el caso del derecho en nuestra Facultad, por lo que trata sobre las concepciones políticas y éticas del derecho, las prácticas, los discursos, la pluralidad y la diversidad.

Cuando la política en un espacio académico se asume como el desafío de dar cuenta del conocimiento (postura propia) es necesario auscultar el ámbito de lo político, por lo que emerge la necesidad de diferenciar la político de lo político en la producción de conocimiento y en las metodologías de investigación, y así mismo su impacto e intervención en el contexto dependerá del plano que asuma el implicada en el proceso de formación y apropiación del conocimiento en un momento determinado.

En la Facultad de Derecho de la Universidad Manizales se han considerado variables de carácter histórico (cuando se forma), noológico (ideas), ontológico (ser partitivo), teórico (conceptual y perceptivo) y práctico (acción) en la comprensión de la participación.

El análisis de las historias de vida ausculta sobre el momento en que los informantes se interesan por elegir y ser elegidos, hecho que sucede sobre todo en la adolescencia (55%) y la niñez (35%), en la época de la escuela y del colegio, ya sea en calidad de representante de su institución en actividades de gobierno o del grupo, vocero, líder, personero, así como en otras actividades (líder entre los amigos, miembro de juntas directivas de organizaciones sin ánimo de lucro, recitales de poesía, conciertos, tablados, eventos deportivos y otros). En la adultez (10%) se interesan por ejercer su derecho al voto, esto es elegir a sus representantes en los concejos, asambleas, congreso y presidente de la república y también por ser elegido.

8 *Ibidem.*, p. 46.



Si bien el interés por participar surge en la niñez y en la adolescencia, cuando se interpretan las historias de vida por separado se infiere que en la adultez se consolida un interés más consciente por elegir y ser elegido, un espíritu político que deviene de la experiencia vivida en la niñez y la adolescencia, y una intencionalidad que orienta la decisión de participar ya sea para nombrar representante, como candidato o de manera activa en la sociedad desde diferentes campos de acción (profesional, disciplinar, personal y colectivamente). Claramente se muestra la relación directa entre quienes eran activos en su vida escolar, se ocupaban de expresiones artísticas y deportivas, y tenían un papel protagónico en los espacios universitarios, ya sea el aula, en las dinámicas de gobierno y en la investigación.

También se observan cambios en algunos informantes que siendo pasivos en la escuela o colegio, por la inconformidad que sentían frente a sus procesos educativos, empezaron a interesarse y comprometerse en las dinámicas universitarias, expresando su resistencia al estado de cosas de una manera crítica y asumiendo la academia como esperanza y posibilidad de cambio.

En el caso específico de algunos informantes la movilidad e interés por la política representa para ellos la posibilidad de “construir ciudad”⁹, instaurar los procesos democráticos, y deviene de la preocupación por los problemas de la realidad local y nacional; la necesidad de tomar decisiones importantes para el desarrollo del proyecto de vida, y la idoneidad en el proceso de elección. Sin embargo, también en casos aislados reconocen la falta de convicción y conciencia política, el interés por ser representado y no ser elegido, y el desinterés o apatía por la política.

9 Informante estudiante de la Facultad de Derecho (15).

De todo lo anterior se deduce que la formación en la niñez y la adolescencia, la creación de espacios de interacción entre las personas en calidad de estudiantes y amigos que comparten diferentes espacios deportivos, lúdico-recreativos y académicos, aunque también políticos o de dirección, potencian el sentido de actuación comprometida con el entorno, el espíritu crítico frente a las situaciones y experiencias, que se expresa en un sentimiento de inconformidad, y deseos de cambiar, construir y decidir sobre su proyecto de vida y su entorno. Este hecho muestra la necesaria formación integral (lúdica, recreativa y académica) para el desarrollo del espíritu crítico, político y científico. Partiendo de lo anterior, resulta pertinente adoptar estrategias que motivan a las personas para movilizarse en un entorno que reconozcan como propio, desde la edad escolar en general, para generar lazos de compromiso político, responsabilidad política e interés en una academia contextualizada en la adultez.

Cuando se indaga a los informantes sobre las motivaciones que ellos tuvieron para participar, éstas se agrupan en cuatro tendencias¹⁰:

- Trabajo, mejoramiento de procesos y competitividad.
- Servicio y aportes a la comunidad.
- Política representativa y democrática.
- Interés académico, por la sociedad y el cambio.

La búsqueda de reconocimiento permanente, sobre todo social y científico, además del servicio a la comunidad, la superación personal y el cambio son factores motivacionales importantes que favorecen la participación. A lo anterior se agrega el sentido social por mejorar la vida de la comunidad, la cotidianidad y la realización de causas adecuadas para la sociedad. Encontrar la posibilidad de generar cambios en el entorno, ayudar a construir una comunidad académica preocupada por el contexto, hacer parte de un grupo y contribuir con aportes de conocimiento del derecho, entre otras razones similares, hacen que las personas se interesen por construir una colectividad, más que individualidades.

En otra vertiente de motivación se encuentra la figuración personal, es decir, el auto reconocimiento de cualidades necesarias para representar a otros; el deseo de superación personal, ser alguien, dejar la pasividad, tener nuevas experiencias y ser reconocido en la sociedad. Ésta es más de índole personal, de autosatisfacción y de sentirse útil para la sociedad a través del cambio que ésta necesita, en una tendencia a la instrumentalización.

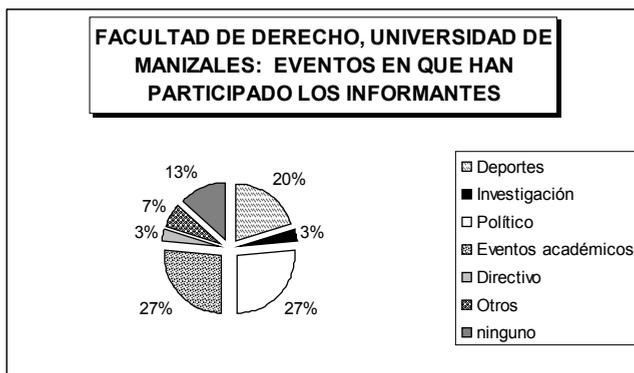
Una estrategia para continuar consolidando la participación es la formación integral, que propenda por el desarrollo académico y lúdico

¹⁰ Información suministrada por los 20 informantes que narraron experiencias de historia de vida.

recreativo, con el propósito de potenciar el espíritu científico, político y las diferentes dimensiones del ser humano. Es también importante atender la necesidad de cambio social y de contexto propio; reconocer en cada estudiante e integrante de la comunidad su individualidad y valorarlo como persona en movilidad permanente, que busca el bienestar para su comunidad y se fundamenta en los principios y valores institucionalmente establecidos.

Contrario a lo anterior, se observa una covariación (relación inversa) entre quien manifiesta interés por servir a la comunidad y la falta de confianza en la política, debido a prácticas corruptas en un país donde el índice de esta problemática es significativo por la pérdida de credibilidad de los partidos tradicionales y emergentes, además de los múltiples problemas de ineficiencia en los sectores público y privado. Otra relación inversa se tipifica al situar el deseo de superación en los demás, más no en el reconocimiento de sí mismo como punto de partida para reconocer lo externo y al otro.

En este punto emerge una diferencia importante entre quienes se asumen como representantes y son representados, los primeros muestran preocupación por los problemas sociales y expresan necesidad de cambio permanente; los segundos manifiestan desinterés, escasez de tiempo y ocupaciones de trabajo. Otra asociación directa se presenta cuando las ideas iniciales que rondaban en la cabeza de los informantes en materia de participación se sitúan en la política tradicional y la democracia representativa, y la inercia en las ideas. Esto debido a la concepción errónea y limitada de la política entendida como politiquería o forma impuesta por las dinámicas del gobierno y el Estado, y no una libre movilidad de la persona en un espacio donde tiene la posibilidad de elegir y ser elegido, asumir y demandar derechos y obligaciones, y hacer uso de los mecanismos, herramientas e instrumentos para incidir en lo público. La política y lo político se asumen como algo externo.



En cuanto a la pertenencia a grupos, la mayoría de los informantes han participado y se encuentran vinculados a grupos de diferente índole. En la gráfica se observa que la participación ha sido alta en eventos académicos, en el campo político y en actividades deportivas. La participación en grupos es importante por el estímulo para perder el miedo de hablar en público, la consecución de amigos y contactos que pueden ayudar tanto en el presente como en el futuro, la valoración positiva del proceso de enseñanza y aprendizaje al sentirse incluido en una comunidad, el crecimiento personal, el respeto por la diferencia ideológica, la desvirtualización de la política, la búsqueda de soluciones a los problemas y el aporte a la consolidación de una política propia. Se aprecia una baja participación en investigación y de quienes no han pertenecido a grupos específicos o habiendo pertenecido, ahora no lo hacen.

Partiendo de lo anterior se puede inferir que la persona que participa o ha participado, posee unas ideas con memorias vigentes en el tiempo, las cuales se formaron en su niñez y juventud, y en la adultez son consolidadas en correspondencia a un modelo de sociedad. Esta situación puede significar dos cosas: Unas ideas sólidas formadas en el transcurso de la vida, las cuales estructuran la forma de ser, pensar y actuar de las personas en un contexto como el de la Facultad de Derecho, o una rigidez mental que no permite cambiar de posición con el paso del tiempo. A la formación y consolidación de las ideas desde temprana edad, sucede un marcado interés por ayudar o intervenir los contextos en los cuales se desenvuelven y se sitúan de forma crítica y propositiva con la esperanza de lograr el anhelado cambio que permita a las instituciones ser y desarrollar el ideal misional y visionario que se proponen como espacios de formación.

La concepción que los informantes tienen acerca de la participación, se ubica en una mirada tradicional considerada como hacer parte de algo, de un evento, de una idea, de una creación. Entender el concepto de participación como ser parte de, resulta limitado y se circunscribe a la posibilidad concreta de elegir o ser elegido por un pueblo masificado. De una manera más amplia, la participación se concibe como intervención, vinculación y posibilidad de realizar cambios e incluso de crear, desde el propio fuero interno y en colectivo, acciones específicas que transforman la realidad.

La participación surge en el seno de la familia y en la adolescencia, en los diversos espacios donde la persona tiene la posibilidad de compartir e interactuar con otros; es activa en cuanto implica cambio, movilidad y crítica. De la interpretación de la información aportada por los informantes y las reflexiones previas, emerge un concepto amplio y complejo. La participación es:

- Propositiva en tanto busca contribuir al logro de un mundo mejor y al bienestar de la comunidad.
- Constructiva en tanto permite crecer con nuevos conocimientos, despejar dudas e incertidumbres respecto a determinados temas y problemas.
- Expositiva y comunicativa en tanto busca la forma de expresar activamente nuestras ideas de modo que se puedan poner eficazmente en práctica, y en este mismo sentido es teórico-práctica y se sitúa en la experiencia.
- Compromiso político: Exponerse y escuchar, dos acciones que se construyen en el tiempo y en el espacio universitario (aula, auditorio, corredor, salas, etc.), en el cual se tejen interacciones críticas, analíticas en torno al conocimiento, temáticas y problemas. Pone en común diferentes puntos de vista. Teniendo en cuenta la percepción de los informantes, "cuando se quiere hacer algo por alguien, ser alguien, formar parte activa de una comunidad, hay que participar y se forma haciendo exposición de ideas". Incorpora lo ético y político a la vez, como lo expresa uno de nuestros informantes: "Yo entiendo la participación desde el principio de solidaridad"¹¹, lo que significa que es principio, principio que está considerado dentro de nuestra constitución y al asumirse desde esta perspectiva se incorpora a la sociedad como un valor¹².
- Proceso cotidiano: Se construye en el diario vivir, implica responsabilidad y compromiso frente a objetivos y logros específicos.
- Auto-reconocimiento. "Pensar, encontrar elementos para reconocerme a mi mismo, apenas reconozco algunos elementos de mí y quisiera comprender más para comprender el entorno de otra forma y relacionarme más con mi entorno". Un punto de partida para el conocimiento del entorno es el conocimiento de sí mismo.
- Implica vocación y autonomía.

Complementando el interrogante sobre cómo influyen los aprendizajes obtenidos en la familia, el colegio, con los amigos y en la propia Universidad, en el interés por participar, todos estos espacios son considerados fundamentales y determinantes en el sentido de que constituyen contextos, los cuales muestran un camino a seguir. La necesaria escucha de los demás, el estímulo de los profesores y los familiares, la influencia de los amigos, los compañeros de estudio y otras personas desarrolla la vocación, la voluntad y el deseo por ser parte activa de un grupo, de una institución y de su propio entorno. La persona puede realizar acciones puntuales para mejorar el entorno en el que se desenvuelve y mucho más allá de éste.

11 Informante dos.

12 Aporte reflexivo del doctor Carlos Alberto Dávila Cruz. Manizales. 2008.

Para esto es necesario propiciar espacios y acciones específicas de formación tanto para los educadores y estudiantes como la comunidad en general, desarrollar estrategias pedagógicas tendientes a la potenciación de las múltiples dimensiones del ser humano en contexto, aplicar los conocimientos y replicar los aprendizajes, en la medida de lo posible, desde edades tempranas (niñez y adolescencia) y de acuerdo con el momento de vida. Se resalta la familia como pilar del aprendizaje, ya que encausa la educación, forma en principios y valores que se consolidan o cambian en el colegio. Algunos informantes aislados consideran que la Universidad y específicamente en Derecho se potencia el conocimiento aplicado; otros piensan que la formación no contribuye al desarrollo de la participación, es algo que emerge por vocación, y los aprendizajes obtenidos en la familia, en el colegio, en la Universidad y con los amigos hacen se tipifique un comportamiento estandarizado en la sociedad.

En cuanto a la forma de concebir la política y lo político en la Facultad de Derecho de la Universidad de Manizales, y en el significado del mismo, se definen algunas características de la política de la siguiente manera:

- Es plural (principio de alteridad), incluyente, de interés general, autónoma y respetuosa.
- Situada en el deber ser representativa, desprendida de apetitos personales, siempre pensando en el interés de general.
- Asociada a la participación y una percepción moral "trato de percibir lo bueno".
- Ideas son claras y convincentes, gusto.
- La política es una necesidad.
- La política es precaria por la falta de conciencia de lo público, el predominio del interés individual, su carácter institucional en crisis, la falta de esencia, con falencias en formación e información, corrupta.
- Es una ciencia que beneficia a la humanidad.
- Implica confrontación y uso de la palabra.

Aunque la mayor parte de los informantes confunden la política con la politiquería, se enuncian una serie de características que superan esta restricción, y la sitúan en la construcción de los principios y valores de respeto, inclusión, pluralidad, libertad, alteridad, interés común, le otorgan un carácter colectivo, significativo y de sentido en cuanto a la implicación del lenguaje propio del derecho, de la palabra, la crítica y la interacción con otras disciplinas.

La política entendida como ciencia, arte y ejercicio del poder y de gobierno, a través de "actos humanos libres y voluntarios", (palabras

de un informante) que dirigen y orientan las acciones universitarias en beneficio de la comunidad universitaria, tiene como plataforma el proceso de aprendizaje y enseñanza, la ética y la moral sustentada en principios y valores de solidaridad, igualdad, justicia social, respeto, dignidad humana, entre otros, como pilares del proceso de formación y se consolida en la confrontación, el uso de la palabra, en la articulación coherente de la teoría con la práctica que emerge de una comunidad con sentido de lo público y horizonte colectivo, interesada por exponerse en los espacios públicos, en el ágora griego, en las asambleas, en otras palabras en la escuela de pensamiento. De ahí que el conocimiento desplegado a través de la investigación y la formación se conciben dentro del campo de la política como una responsabilidad, compromiso y desafío político.

Limitaciones en la formación política y académica en la Facultad de Derecho

Los informantes expresan que existe una necesidad sentida en formación política en nuestra Facultad de derecho, que se centra en cuatro grandes relaciones directas:

- Falta de formación en lo político asociada a la insuficiencia de espacios académicos.
- Falencia de la política como ciencia en la estructura curricular y vacío institucional en este sentido.
- Falta de participación asociada a la representación por minoría.
- Falta de credibilidad, confianza y conciencia asociadas a la manera como se desarrollan las ideas y se ponen en acción.

Se deduce la pertinencia de mejorar ciertos aspectos puntuales como la organización de las asambleas de los estudiantes de cada pregrado, así como la presentación y seguimiento de los programas de los representantes estudiantiles; la creación de nuevos espacios de pensamiento crítico en torno a la Universidad y los conocimientos.

En las respuesta de los informantes sobre la forma de concebir la academia en el proceso de formación en Derecho, en un sentido instrumental y limitado se comprende como "una base para salir a explotar", mecanizada, productiva en formar, un trabajo que cumplir, y un proceso eficiente y eficaz que solo se logra con disciplina y dedicación. En este orden de ideas se constituye en un factor de crecimiento, sana competencia intelectual, aunque este último enfoque va un poco más allá cuando se sitúa en una perspectiva crítica e investigativa. Así

mismo, la definen como la esencia de la formación y el pilar del conocimiento y la vida.

La academia se dinamiza en los informantes por el deseo de formación como jurista, la responsabilidad ante la vida, el deseo de saber cada día más y la motivación por de una planta docente que responde a las necesidades y genera intereses de formación. Consideran la academia como un aspecto vital en el cambio en las formas de pensar y darle solución a los problemas de la sociedad. Por otra parte, se pone de relieve el papel fundamental que juegan los docentes en cuanto al estímulo de los estudiantes por participar. Algunos informantes proponen más debate en clase, sobre temas tanto de la materia como de interés general, sin abandonar la clase magistral que también es importante, sino combinándola con otras técnicas ya que aunque surjan ideas en el aula, algunos estudiantes no participan por miedo escénico u otros problemas que pueden ser abordados en la interacción con los docentes.

Acción y estrategias para fomentar la política y la academia

Los espacios académicos son fundamentales en la articulación de las dimensiones política, lo político y la academia. Se requiere la potenciación de éstos para promover la discusión, el debate intelectual, la participación constructiva y la generación de ideas desde el primer año de pregrado. Uno de los informantes propone abrir los espacios de aula para la conversación, la escucha y la interacción por gusto sobre los temas y los problemas que nos atañen, con reconocidos personajes.

En el tema de las estrategias que los informantes proponen para la formación política, ética y académica en la Facultad de Derecho de la Universidad de Manizales, se encuentran diversidad de propuestas pertinentes, en el sentido de que abordan diferentes temas y posibilidades de formación, tales como:

- Talleres jurídicos.
- Talleres y prácticas asociadas a los problemas del contexto.
- Escuelas de alianza democrática para la formación ciudadana en escuelas, colegios por parte de estudiantes de últimos grados.
- Asambleas académicas de estudiantes valoradas cualitativamente y en torno a problemas jurídicos y sociales.
- Escuelas didácticas para que los estudiantes avancen en el programa desde prácticas reales.
- Foros sobre temas políticos, de actualidad y con actores de la vida política nacional.
- Mesas redondas por áreas con participación no sólo de docentes, sino también de estudiantes.

En torno a los procesos académicos se requiere la revisión del pensum y ponerlo de cara a la realidad social; preparación para la oralidad desde el primer semestre; modificación del modelo pedagógico disciplinario por otro más lúdico y que promueva el debate; formación lúdica y extracurricular; profundización disciplinar y por áreas; la creación de una asignatura transversal en ciencias políticas; miradas interdisciplinarias y realización de eventos nacionales e internacionales. Más investigación, más invención y menos de lo ya conocido. Igualmente algunos informantes demandan educación abierta, sin prejuicios, con impacto social; divulgación de los procesos político sociales, con condiciones y parámetros claramente diferenciados para quienes participan y no participan en procesos académicos asociados, e información personalizada sobre la participación plena de los estudiantes. La participación es un aprendizaje constante.

Referente a las prácticas, se solicita más interacción de la teoría con el derecho práctico y generación de aprendizajes participativos. En relación con esto último se propone la articulación entre academia y política en derecho en el Consultorio a través de práctica política (ya sea en consejos o asambleas) y que no se reduzca a interponer derechos de petición y tutelas. Ejercer prácticas en juicio oral, penal, laboral y demás áreas.

Cuando hacen alusión a los docentes, los informantes prefieren un docente riguroso, con voluntad inquebrantable, para no permitir el fraude y la copia; con capacidad de interactuar, más que impartir, éticos en sus prácticas, abiertos al cambio en la orientación de sus procesos de aula, menos interesados por la nota y la asistencia, y más preocupado por la actualización, la crítica y la problematización de conocimientos. Acerca de la cultura académica e institucional, se infiere la necesidad de generar conciencia ético-política en toda la comunidad, sentido de pertenencia sobre todo de los estudiantes, incentivar el liderazgo, la igualdad y la generación de oportunidades para todos.

Conclusiones

La relación entre derecho y política es imprescindible en la configuración de la sociedad. En la presente investigación se encontraron diversas relaciones entre la política y lo político; la participación como desafío político, teórico y práctico, y como expresión de la política y lo político, y la academia como espacio para la generación de pensamiento, conocimiento y accionar la realidad.

La política podría decirse que es el arte de lo posible de cambiar, de hacer, de la actuación del hombre dentro de la sociedad. También se concibe como pensamiento, voluntad, decisión y acción intencionada

de los ciudadanos. La academia, como acción humana (ética) se conecta con la política, en tanto implica el compromiso de indagar por el conocimiento, reflexionar sobre el mismo, cruzar pensamiento con memoria y contexto, a través de las argumentaciones, las disertaciones, la toma de conciencia y la postura en torno a un problema o conocimiento. "Convoca al investigador a no refugiarse en la figura del intelectual crítico y, más bien, lo invita a asumir la tarea de realizar una crítica de la razón académica desde sí misma y desde su responsabilidad social como profesional y formación"¹³, como investigador que piensa, imagina, crea e interacciona en un espacio social.

Según los informantes, en los primeros años de formación en derecho es fundamental incluir la formación política, para construir entramados, textos jurídicos relacionados con la ética y el conocimiento social, capaces de desmitificar las figuras de la historia y crear otras nuevas. A la universidad compete el trabajo más que discursivo, textual problémico, crítico, reflexivo y creativo. La universidad ha de ser un espacio para descubrir e incorporar los saberes, los conocimientos, los conceptos y las acciones sustentadas en normas, principios, valores y razones. Comprender las realidades jurídicas y sociales abre un campo de problematizaciones que exige desde la educación, la investigación y el desarrollo miradas críticas que permitan afrontar las crisis de los conocimientos (políticos, epistemológicos y jurídicos) y de la humanidad, históricamente sustentados en la razón objetiva y verdades que hoy se tambalean por el acontecimiento, la incertidumbre del tiempo, el devenir.

Un estudio sobre el estado académico actual en proceso de transformación requiere el conocimiento de la tradición histórica para enriquecerla, en lo disciplinar y político. El acumulado de conocimientos, la historia del pensamiento es necesario ponerlos en consideración de los actores y espacios nuevos, y favorecer la interacción, la crítica y la reorganización con miras a la producción de conocimientos.

De alguna forma estas reflexiones nos llevaron a dialogar con la concepción del profesional del derecho en relación con sus teorías y prácticas. Tanto en los textos, los contenidos como en las praxis se evidencian grandes potencialidades en la formación política y el desarrollo del espíritu político a través de la apertura de espacios que fomenten la deliberación, la crítica, la reflexión de los problemas sociales, jurídicos y política, así como la necesidad de hacer del conocimiento un uso pertinente para la sociedad en la perspectiva de unir teoría con práctica.

13 Revista Nómadas, Editorial. No. 17. p. 5

Bibliografía

ARENDR, HANNA. La condición humana. Introducción de Manuel Cruz. Barcelona, Buenos Aires y México: Editorial Paidós. 2001.

BERNAL C. Germán. "Docencia e Investigación en la Enseñanza del Derecho." En: Revista Derecho y Realidad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Vol. 1. Nº 1. (I Semestre 2003); p. 11.

CEVALLOS M., Raquel. "Estrategias Pedagógicas y Prácticas Docentes para la Enseñanza del Derecho." En: Revista Derecho y Realidad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Vol. 1. Nº 1. (I Semestre 2003); p. 41.

CIFUENTES P., María Rocío; OSORIO G., Fanny, y MORALES L., Martha Inés. Una perspectiva hermenéutica para la construcción del estado del arte. Cuadernos de Trabajo Social. Manizales: Facultad de Trabajo Social, Universidad de Caldas. 1993.

DIAZ, Álvaro. Revista Reflexión Política del Instituto de Estudios Políticas de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, 2003 (No. 9).

DERRIDA, JACQUES. La universidad sin condición. Traducción de Cristina Perretty y Paco Vidarte. Madrid: Trotta. 2002.

FALS BORDA, Orlando (Comp.). Participación popular: retos del futuro. Registro del Congreso Mundial de Convergencia en Investigación Participativa '97: estado del arte, ICFES/IEPRI/COLCIENCIAS, Bogotá, 1998.

GAIRÍN SALLAN, Joaquín. La organización escolar: contexto y texto de actuación. Madrid: Editorial La Muralla. 1996.

MEJÍA J., Marco Raúl (libro borrador). Educación(es) en la(s) globalización(es)-Entre el pensamiento único y la nueva crítica. Planetapaz, Expedición Pedagógica Nacional. S.f.

MISAS ARANGO, Gabriel. La Educación superior en Colombia. Análisis y estrategias para su desarrollo. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2004.

RAWLS, John. *Political Liberalism*, Nueva York, Columbia University Press, 1993.

REPÚBLICA DE COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ICFES. Disciplinas. Carlos Augusto Hernández y Juliana López Carrascal. 1ª Edición: 2002. ARFO Editores e Impresores Ltda. Bogotá.

REVISTA NÓMADAS. Editorial. Investigación y transformaciones sociales. No. 17. Universidad Central. Octubre de 2002.

SCOTT, Cyntia; JAFFE, Dennis y TOBE, Glenn. *Visión, valores y misión organizacionales. Construyendo la organización del mañana*. México: Grupo Editorial Iberoamericana. 1998.

SOTOLONGO CODINA, Pedro Luis; DELGADO DÍAZ, Carlos Jesús. Capítulo IV. *La complejidad y el diálogo transdisciplinario de saberes*. En: *La Revolución contemporánea del saber y la complejidad social. Hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo*. 2006.